

## JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

### ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LA UNIDAD DE ALMACÉN DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE OLINTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, certifica que, en los registros del libro de inventarios de activos fijos del Registro Nacional de las Personas, se carece de bienes inmuebles.

Mediante el **Oficio DA-2357-2022**, de fecha 23 de agosto de 2022 el Director Administrativo informa al Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos sobre las deficiencias que presenta el inmueble donde está ubicada la Oficina del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en el municipio de **Quetzaltenango**, departamento de **Quetzaltenango**, inmueble donde también se encuentra ubicado el Almacén, de esta Institución, siendo estas:

- Filtraciones de agua específicamente en los días lluviosos, que llegan a inundar el interior de la oficina, causando daño en el mobiliario, equipo y documentación.
- Las áreas más afectadas son: captura de datos, área de certificaciones, Oficina del Registrador Civil y Almacén.

En virtud de lo anteriormente descrito, el Director Administrativo, gira instrucciones para que se inicie la búsqueda de un nuevo inmueble que reúna las condiciones legales y de infraestructura, así como la viabilidad tanto técnica como presupuestaria para el traslado.

En atención a lo solicitado el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, con base a las deficiencias indicadas, que presenta el inmueble actual, realizó la búsqueda de un nuevo bien inmueble que cumple con las condiciones necesarias para albergar la Unidad de Almacén, por lo que emite el **Dictamen Técnico DA-SA-DMSB-071-2022** de fecha 25 de agosto de 2022, el cual traslada a Dirección Ejecutiva para que sea autorizado, por medio del oficio **DA-SA-DMSB-3133-2022** de fecha 30 de agosto de 2022.

Mediante el **Oficio DE-3138-2022**, de fecha 07 de septiembre de 2022, Dirección Ejecutiva, autoriza el arrendamiento del inmueble detallado en el referido Dictamen, para la **Unidad de Almacén** en municipio de **Olintepeque**, departamento de **Quetzaltenango**, así como el valor de la renta, por lo que a través del **Oficio DA-2518-2022**, de fecha 09 de septiembre de 2022 el Director Administrativo instruye a que se realicen las gestiones pertinentes.

Lo anterior, con objeto de dar continuidad a la ejecución del Proyecto de Regionalización, mediante el cual se implementan y desarrollan estrategias, técnicas y procedimientos administrativos que contribuyen con el funcionamiento de la Institución.

De acuerdo con lo expuesto, en el **Dictamen Técnico DA-SA-DMSB-071-2022**, emitido por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, asimismo, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 27 de septiembre de 2022.



Licda. **María Estela Rodríguez**  
Ejecutiva de Servicios Básicos  
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP: Guatemala, Guatemala



Ing. **Erwin Alfredo Izeppi Oliva**  
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos  
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala